



Dirección General de Información y Defensa de
los Afiliados a la Seguridad Social



Santo Domingo, República Dominicana
23 de marzo de 2026

D 000467

Señor
Andrés Bautista García
Ministro
Ministerio Administrativo de la Presidencia
Su Despacho.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2026-4435
Fecha y hora de registro: 25-mar-2026 10:13:21
Técnico que atendió: Rodríguez Félix, Orlan, Merlangel
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta: 4469E02

<http://www.sigob.gob.do/consultacontraseña/>
Telf. consulta: 809-696-8000

Asunto: Solicitud de No Objeción para la adquisición de vehículos de trabajo para la
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Referencia: Proyecto "¡Ya no estás solo! DIDA 24 horas contigo".

Distinguido señor Ministro:

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) es una entidad pública autónoma y descentralizada, dotada de personalidad jurídica y adscrita al Ministerio de Trabajo, responsable de la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley núm. 87-01 y sus normas complementarias, la institución tiene el mandato de educar, informar, orientar, asesorar y gestionar las quejas, denuncias y reclamos de los afiliados, acompañándolos hasta la resolución final de los casos relacionados con el seguro de salud, las pensiones, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En cumplimiento de este mandato institucional, la DIDA ha desarrollado el programa "¡Ya no estás solo! DIDA 24 horas contigo", iniciativa orientada a fortalecer la presencia institucional en los centros prestadores de servicios de salud y garantizar una respuesta oportuna ante denuncias y reclamaciones de los afiliados. A través de este programa se han podido atender con mayor eficacia situaciones relacionadas con cobros indebidos, retención de pacientes y cadáveres, rebote de pacientes y otras prácticas que vulneran los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, en contravención de la Constitución de la República, la Ley núm. 87-01 y sus normas complementarias.

Para la ejecución de estas labores, la institución dispone actualmente de dieciséis (16) oficinas provinciales y cuatro (4) oficinas regionales, desde las cuales se realizan actividades permanentes de orientación, acompañamiento, supervisión y monitoreo en centros médicos públicos y privados, farmacias y laboratorios a nivel nacional. Como parte del fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución, se ha iniciado un proceso

Página 1 de 3



Dirección General de Información y Defensa de
los Afiliados a la Seguridad Social



de 2020, por lo que no implican erogaciones adicionales con cargo al Presupuesto General del Estado.

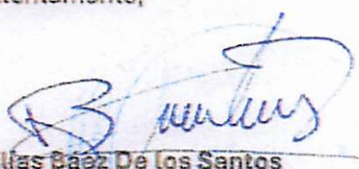
El monto indicado ha sido estimado tomando como referencia precios de mercado para vehículos de características similares, así como cotizaciones preliminares obtenidas por la institución, conforme a los criterios de razonabilidad y eficiencia establecidos en la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas. El monto definitivo será determinado en el proceso de contratación correspondiente, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, competencia y eficiencia del gasto público.

La presente iniciativa contribuye al fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en la defensa de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, permitiendo una respuesta más oportuna ante situaciones que puedan afectar el acceso a los servicios de salud y demás prestaciones del sistema.

En virtud de lo anterior, agradecemos considerar favorablemente la presente solicitud de **No Objeción**, la cual permitirá continuar fortaleciendo las capacidades operativas de la institución en beneficio de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Sin otro particular, le reiteramos nuestras consideraciones de la más alta estima y respeto.

Atentamente,


Elias Báez De los Santos
Director General

EB/bdc/mb

Anexos:

- Certificación de apropiación presupuestaria
- Modelo de ploteo de los vehículos

15/4/2024

Página 3 de 3